



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1516/2012.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Carta de Fecha 09 de Abril de 2012, emitida por el Presidente del Club Deportivo Zapallar, señor Jorge Figueroa Poblete.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR**, para que realice **Fiesta de Aniversario N° 100**, el día Sábado 12 de Mayo de 2012, actividad a desarrollarse en el Estadio de Zapallar, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:30 horas del día siguiente, con expendio de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso DA. 1516.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde